

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 16 de abril de 1999, AZOGUES, floreciente cantón de la provincia del Cañar, cumple el CENTESIMO SEPTUAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE SU EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA;
- Que Azogues, gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus ilustres hijos, ha alcanzado el adelanto económico, social y cultural;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

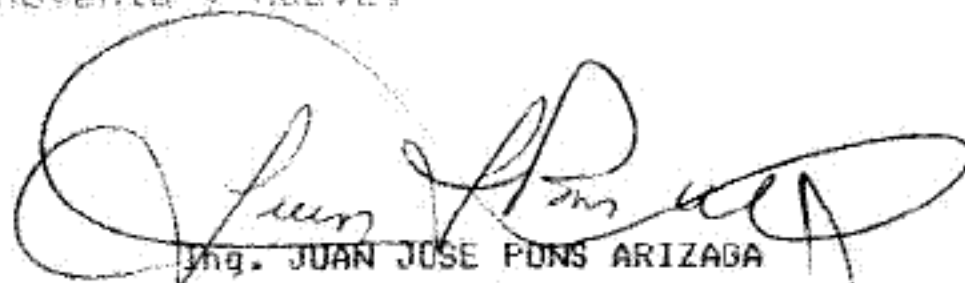
ACUERDA

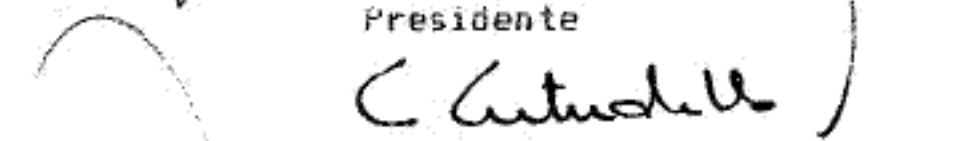
Render un justo homenaje de admiración y pleitesía al cantón AZOGUES por conmemorar un nuevo aniversario de su cantonización, exteriorizando el anhelo porque la incansable lucha de sus habitantes continúe en bien de los altos intereses de justicia, trabajo, democracia y libertad.

Invitar a los habitantes de tan importante rincón patrio a que con unidad y trabajo, factores fundamentales para alcanzar el desarrollo y progreso de la urbe, se celebre este magno acontecimiento.

Delegar a los señores Diputados por la provincia del Cañar doctor JAIME LEON ROMERO; JHON ARGUDO PESANTEZ; y, señor EDUARDO PACHECO, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

  
 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
 Presidente



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General